

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:50 horas del día 3 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe sobre la documentación cuya valoración está sometida a un juicio de valor realizado por la Comisión Técnica, y si procede continuación del procedimiento, para licitar en el procedimiento abierto ordinario promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025/681918

Denominación: “ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN E INFORMACIÓN ASOCIADA DE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN 2.590.000 HECTÁREAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE ANDALUCÍA, BASADA EN INVENTARIACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN CAMPO Y FOTOINTERPRETACIÓN, A ESCALA DE GESTIÓN.” (2 LOTES)

Tipo de contrato y Procedimiento:

SERVICIO ABIERTO ORDINARIO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):

1.508.682,50€

Sistema de determinación del precio:

A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):

No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª. M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

Dª. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios, Vocal Técnico.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Asisten a la mesa como miembros de la Comisión Técnica D. Javier Villarreal Piqueras y Yolanda Gil Jiménez que lo hace de forma telemática y la Técnico Natividad Durán López.

Acto seguido, la Mesa procede al examen del Informe de fecha 2 de junio de 2026, elaborado por la Comisión Técnica creada al efecto en relación con la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor. Este informe se publicará en el Perfil de Contratante junto a este Acta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	08/06/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LBQVFE434QSWRV5TEE8VZAE	PÁG. 1/3	

Tras el análisis del informe técnico de valoración emitido respecto de la única empresa licitadora concurrente al procedimiento, **ASISTENCIA TÉCNICA HOOLÍSTICA, S.L.**, se desprende que la propuesta técnica presentada ha obtenido una puntuación de 0 puntos en la totalidad de los criterios de valoración evaluables mediante juicio de valor.

Dicha puntuación se fundamenta en las consideraciones recogidas en el citado informe técnico, en el que se ponen de manifiesto diversos incumplimientos y deficiencias detectados en la oferta técnica presentada por la licitadora. En particular, se señalan los siguientes aspectos:

1.- La cartografía incluida en la propuesta técnica presentada por la licitadora deja zonas sin cubrir pertenecientes al ámbito de actuación del Lote 1 y por tanto sin ejecutar. El segundo mapa presentado por la licitadora muestra los Hábitats de Interés Comunitario del sector biogeográfico Marianico-Monchiquense, cuando debería incorporar la totalidad de la superficie forestal de dicho sector, que sería el ámbito territorial de actuación del Lote 1.

2.- Los puntos de muestreo según la licitadora recogidos en el tercer mapa, contraviene claramente los objetivos del contrato al no respetar los puntos de muestreo facilitados por el órgano de contratación, siendo claramente insuficientes en número y distribución, por excederse del ámbito territorial del Lote 1, incluir ámbitos que no son forestales y, además, extralimitarse del ámbito andaluz.

3.- La licitadora presenta un cronograma (apartado 6.4 Cronograma de ejecución del servicio, página 15) que excede de la duración del servicio. Dicho cronograma abarca un Año 1 (12 meses), Año 2 (12 meses) y Año 3 (8 meses). Cuando el servicio a contratar tiene una duración de 24 meses (2 años), según se recoge en el apartado “3. PLAZOS DE EJECUCIÓN del Anexo I del PCAP”. Por tanto, la propuesta presentada incumple la duración del contrato al superar en 8 meses (33,33%) la ejecución del servicio.

4.- Se presenta un cronograma que no responde a las fases de la ejecución del servicio licitado. Si se compara el cronograma presentado por la licitadora con las condiciones de las certificaciones señaladas en el PCAP, el servicio licitado empezaría a ser abonado a partir del mes décimo sexto, es decir, cuando, según el cronograma, comienza el postproceso, que la licitadora denomina “extrapolacion territorial progresiva”, incumpliendo, por consiguiente, las fases necesarias de trabajo establecidas en el PPT, el régimen de las certificaciones establecido en el PCAP y, en consecuencia, las anualidades presupuestarias recogidas en el mismo pliego.

Tras el análisis de los incumplimientos detectados respecto de las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación considera que la oferta presentada por **ASISTENCIA TÉCNICA HOOLÍSTICA, S.L.** no se ajusta a los requisitos técnicos exigidos en los pliegos que rigen la licitación.

En consecuencia, la Mesa acuerda la exclusión de la citada licitadora del procedimiento de adjudicación por incumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	08/06/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LBQVFE434QSWRV5TEE8VZAEI	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

Asimismo, dado que **ASISTENCIA TÉCNICA HOOLÍSTICA, S.L.** es la única empresa que ha concurrido al procedimiento de licitación, la Mesa propone al Órgano de Contratación que se declare desierta la presente licitación, al no existir ninguna oferta admisible susceptible de ser adjudicataria del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA

Fdo.: M.^a Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	08/06/2026	
	M. ^a CARMEN ALIAGA BENÍTEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LBQVFE434QSWRV5TEE8VZAEI	PÁG. 3/3	